

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS SOBRE NAVARRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE 2024.

ACTA N° 6: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

En la sala de reuniones del Servicio de Comunicación, sita en el Palacio de Navarra, Avenida Carlos III número 2, planta baja de Pamplona, siendo las 9 horas del día 18 de abril de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don Juan José Balerdi Usabiaga, jefe de la sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, que actúa como Presidente suplente.
- Doña Cristina Martínez Artola, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- Doña M^a Antonia Úriz Ayestarán, Jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, TAP (Rama Jurídica) adscrita a la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional, que actúa como vocal-secretaria.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia don José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia e Igualdad. Existiendo quórum suficiente, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que, tal y como se acordó en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, se requirió a la empresa mejor clasificada, Simbiu Intelligence S.L., la acreditación de la posesión y validez de los documentos relacionados en la cláusula 15 de los pliegos reguladores, en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación del requerimiento.

Así mismo, informa que la citada licitadora ha presentado, dentro del citado plazo, la documentación requerida, por lo que se procede a examinarla.

Analizada la citada documentación se comprueba una deficiencia en cuanto a la titulación de las personas adscritas a la ejecución del contrato.

En la cláusula 8 de los pliegos se establece respecto de la solvencia técnica y profesional:

“Deberá presentarse también una relación del personal que se adscribe al contrato (Anexo II) en la que deberán figurar un número de personas suficiente para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Estas personas deberán cumplir los siguientes requisitos:

Titulación: título relacionado con el objeto del trabajo, entre los que cabe mencionar los estudios relativos a documentación, comunicación o informática, entre otros.

Experiencia: poseer experiencia en la gestión del seguimiento de noticias en medios de comunicación, así como demostración de haber ejercido tareas en este ámbito durante al menos 3 años.”

De conformidad con ello la cláusula 15 de los pliegos señala entre la documentación a presentar por la licitadora a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación:

“f) Fotocopia de las titulaciones y de la experiencia en materia de seguimiento de noticias en medios de comunicación por parte de las personas adscritas a la ejecución del contrato”.

Examinada la documentación aportada, se observa que falta la titulación de don Mauricio Hidalgo Herrera, que está adscrito al contrato. Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa acuerda realizar un requerimiento de subsanación a la licitadora Simbiu Intelligence S.L. para que en el plazo de 5 días naturales subsane la deficiencia observada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:15 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes a la misma.

Juan José Balerdi Usabiaga

M^a Antonia Úriz Ayestarán

Cristina Martínez Artola

M^a Teresa Fernández Baraibar